



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES  
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Corrientes, 14 de Septiembre de 2023.-

DECLARACIÓN N° 196

**VISTO:**

- La necesidad de fomentar prácticas que consoliden la cultura democrática y concienticen a los ciudadanos sobre sus deberes y derechos, Y;

**CONSIDERANDO**

Que, el 8 de noviembre de 2007, la Asamblea General de las Naciones Unidas resolvió designar el 15 de septiembre como el *Día Internacional de la Democracia*, con el fin de promulgar y consolidar el sistema de gobierno democrático, tanto en los Estados Miembros como en el resto del mundo, entendiendo a este sistema político como el más desarrollado respecto de los monárquicos, tiránicos, o dictatoriales.

Que, el término democracia tiene su origen en el idioma griego y consiste en la combinación de los vocablos demo, que significa 'pueblo', y kratia (cracia), que significa 'poder', 'gobierno', u 'organización'; haciendo referencia al poder, gobierno u organización del pueblo, es decir aquella organización política basada en la participación de los ciudadanos en todo lo concerniente a la elección de autoridades, la decisión de asuntos públicos, etc.

Que, la democracia es un valor universal basado en la voluntad libremente expresada de los pueblos de determinar su propio sistema político, económico, social y cultural, y en su participación plena en todos los aspectos de su vida.

Que, los valores de la libertad, el respeto a los derechos humanos y el principio de la celebración de elecciones periódicas por sufragio universal son elementos esenciales de la democracia. Estos valores están incorporados en la Declaración Universal de Derechos Humanos y desarrollados en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, que consagra una serie de derechos políticos y libertades civiles que sustentan democracias significativas.

Que, si bien este Sistema Democrático tiene más de una forma, en cualquiera de ellas lo que se prioriza es la participación ciudadana en el poder del gobierno. En el caso de Argentina, nuestra democracia es de tipo representativa. Y este año cumple 40 años ininterrumpidos como forma de gobierno.



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES  
"1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

2//

Corrientes, 14 de Septiembre de 2023.

DECLARACIÓN N°

196

Que, desde la promulgación de esta fecha, todos los años las Naciones Unidas establecen un tema o lema. El de este año es "*Empoderar a la próxima Generación*", y se centra en el papel esencial de la juventud en el progreso de la democracia y la necesidad de garantizar que sus puntos de vista se incluyan en las decisiones que afectan profundamente a su mundo.

Que, el "*Día Internacional de la Democracia*" es una oportunidad para recordar que la democracia se ha de centrar en las personas. La democracia es tanto un proceso como un objetivo, y sólo con la participación y el apoyo de la comunidad internacional, los gobiernos, la sociedad civil y las personas, el ideal de la democracia puede convertirse en una realidad para que todos puedan disfrutarla en todas partes.

**POR ELLO:**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES  
DECLARA**

**ARTÍCULO 1º.-:** DE INTERÉS del Honorable Concejo Deliberante, el "Día Internacional de la Democracia" a celebrarse el próximo 15 de septiembre.

**ARTÍCULO 2º.-:** LA presente Declaración será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

**ARTÍCULO 3º.-:** REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MM

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS

Esc. MARTA L. RACHMANKO  
Secretaria  
Honorable Concejo Deliberante  
Ciudad de Corrientes



ALFREDO OSCAR VALLEJOS  
Presidente  
Honorable Concejo Deliberante  
Ciudad de Corrientes